



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS

Decreto Alcaldicio N° 107./

CASTRO, 18 de febrero de 2021

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: En dar cumplimiento oportuno a los procesos, Administrativo y técnico del programa vinculo.

DECRETO: Autorícese las firmas correspondientes para dar curso al convenio de ejecución del "Programa Vínculos convocatoria 14 arrastre" entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social Región De Los Lagos y la Ilustre Municipalidad De Castro, con numero de resolución 1722 con fecha 23 de noviembre 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mg.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.